

Cáceres, 1 Diciembre 2011

Personal de Servicios Generales y
Actividad Física y Deportiva

Les informamos que el equipo directivo de la Facultad ha tomado las siguientes decisiones:

- El personal que aparece en la R.P.T. de la Unex asignado en ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA, cerrará las puertas exteriores de los pabellones de uso múltiple y de la sala danza-gimnasia, y pondrá(al cierre del horario de uso de las instalaciones) y quitará(a la apertura del horario de uso de las mismas) cada día las cadenas con el correspondiente candado, en las puertas antipánicos de los citados pabellones.

Citada decisión viene motivada por las especiales circunstancias que concurren en las mismas:

- Mal estado de las citadas puertas, y el difícil y costoso arreglo de las mismas.
- Avisos en el parte de los servicios de vigilancia de la Unex en la Facultad, que cuando no se instalan las cadenas, las puertas se pueden abrir desde el exterior fácilmente.
- Evitar, en la medida de lo posible, los robos que puedan realizarse; ya se ha producido algún intento, en las instalaciones de la Facultad.

Las cadenas se pondrán en citadas puertas antipánico una vez comprobado que las instalaciones están completamente vacías de usuarios, y por tanto cualquier persona que pudiera usar citadas puertas no estaría autorizada para su uso.

- El personal asignado en la R.P.T. a ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA, se encargará de cerrar las puertas de acceso de los vestuarios a citados pabellones ,apagar las luces de los mismos, y de apagar las luces y cerrar las puertas de los vestuarios de dichas instalaciones deportivas, una vez que los usuarios de los mismos los abandonen.
- El personal asignado en la R.P.T. en Puesto Base de Servicios Generales, se encargará de realizar las funciones descritas anteriormente en la zona de Piscina y en los vestuarios de misma.

Atentamente,

EL DECANO,





Fdo. Guillermo Jorge Olcina Camacho

Recibido

Nombre: Juan José Yerpés Valhondo

Día:

Firma: